



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36"

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-155-2025

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO, PARA EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36", RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-155-2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL "PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. LUIS OSCAR BERMEJO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F. C.) [REDACTED] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36"

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO / CONVENIO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONTRATO / CONVENIO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- I.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8, INCISO b) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO"; EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2547**, COMO "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO "**ÁREA CONTRATANTE**", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-155-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.4. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA **DRA. YANETH SANTIAGO MONTIEL**, EN SU CARÁCTER DE **N56 DIRECTOR UMH A 80 DE "EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2547**, COMO "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHA SERVIDORA PÚBLICA, COMO "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**"; DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "**EL PROVEEDOR**" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 01 (UNO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA **AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO DEL CONTRATO No. D22SEI2547**, PARA CONTAR CON EL "**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36**".
- I.6. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE **51331013 "SERVICIO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36"

INTEGRAL DE LABORATORIO", DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON SOLICITUD NÚMERO 0000027157-2026 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026.

I.7. EL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2547**, FUE ADJUDICADO A "**EL PROVEEDOR**" MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "**EL INSTITUTO**"; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-155-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE (CPEUM), 3, 5 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN III, 53, **54 FRACCIÓN II**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); Y LO APLICABLE EN SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN: **CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.**

II. "**EL PROVEEDOR**", DECLARA A TRAVÉS DE SU **APODERADO LEGAL**, QUE:

II.1. ES UNA PERSONA **MORAL**, LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **10,821**, VOLUMEN **321**, FOLIO **69**, DE FECHA **17 DE ENERO DE 2014**, PASADA ANTE LA FE DE LA **LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA**, NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **107**, DEL **ESTADO DE MÉXICO**, CON SEDE/RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **NAUCALPAN**; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL **DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**, MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **517601-1** DE FECHA **01 DE JULIO DE 2014**, DENOMINADA "**PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.**".

II.2. EL C. **LUIS OSCAR BERMEJO DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **10,622**, VOLUMEN **539**, DE FECHA **28 DE MAYO DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **137**, DEL **ESTADO DE MÉXICO**, CON SEDE/RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE **LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI**; MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

DE CONFORMIDAD AL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **33,612**, LIBRO **535**, DE FECHA **05 DE NOVIEMBRE DE 2018**, PASADO ANTE LA FE DEL **LIC. PEDRO BERNARDO BARRERA CRISTIANI**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **82** DE LA **CIUDAD DE MÉXICO**; EN LA QUE, SE HIZO CONSTAR, LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, EL CUAL, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, CONSISTE EN: **LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, TOXOIDES, VACUNAS, REACTIVOS Y MATERIAL DE CURACIÓN. EL DESARROLLO, INCORPORACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REALIZACIÓN O EN SU CASO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE SALUD, HOSPITALARIOS Y DE DIAGNÓSTICO A PARTICULARES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS SERVICIOS A AGENCIAS DE SALUD DEPENDIENTES DE GOBIERNO MEXICANO, YA SEAN DE CARÁCTER MUNICIPAL, LOCAL O FEDERAL. LA REALIZACIÓN EN GENERAL DE TODO AQUELLO RELACIONADO AL DIAGNÓSTICO, EXÁMENES DE LABORATORIO, PRESCRIPCIONES, TRANSFERENCIA Y EN GENERAL TODO AQUELLO A QUE SE REFIERE EL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS A PACIENTES; DOCUMENTO INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO) BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 517601-1 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018**

II.3. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **PQM140212C74**. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "**EL INSTITUTO**" NÚMERO [REDACTED] Y CON NÚMERO DE PROVEEDOR **00162906**.

II.4. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "**EL INSTITUTO**" POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Testado registro patronal con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36"

II.5. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.6. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **AVENIDA CONSTITUYENTES NÚMERO 117, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO**; TELÉFONO: [REDACTED] Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ventas@carelab.com.mx

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. CON FECHA **03 DE OCTUBRE DE 2025**, CELEBRARON EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. D22SEI2547**, RELATIVO AL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36", MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

"...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO, POR LA CANTIDAD DE **\$3,374,991.73 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **\$539,998.68 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO, SUMAN LA CANTIDAD DE **\$3,914,990.41 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 41/100 M.N.)**.

Y UN MONTO MÁXIMO, POR LA CANTIDAD DE **\$8,218,902.02 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **\$1,315,024.32 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO, SUMAN LA CANTIDAD DE **\$9,533,926.34 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.)**.

"...

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

"...

III.2. CON FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, CELEBRARON EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN EN VIGENCIA AL CONTRATO No. D22SEI2547**, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

"...

SEGUNDA.- LA AMPLIACIÓN EN VIGENCIA DE ESTE CONVENIO CUBRIRÁ EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS LA CLÁUSULA "SEXTA" DEL CONTRATO PRIMIGENIO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

"...

SEXTA. VIGENCIA.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”
---	---	---

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ ... ”

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026.

“ ... ”

III.3. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL ANEXO NUEVE “JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO” QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO JPM/CAOA/229001200100/0145/2026 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR EL DR. ERNESTO CORONA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE “EL INSTITUTO”, RECIBIDO ANTE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026, A TRAVÉS DEL CUAL, SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO DEL CONTRATO No. D22SEI2547, PARA CONTAR CON EL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”, Y DE IGUAL FORMA, CONFORME AL OFICIO NÚMERO 229001150100/CAE/0542/2026 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR EL MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE “EL INSTITUTO” Y EL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL, “EL PROVEEDOR” ACEPTA LA AMPLIACIÓN DE REFERENCIA; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, “LAS PARTES” CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2547**, SUSCRITO EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, A FIN CONTAR CON EL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36” Y CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. D22SEI2547** POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL **20% EN MONTO**.

SEGUNDA. LA AMPLIACIÓN EN MONTO DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2547**, MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$664,035.39 M.N. (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE **\$106,245.66 M.N. (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO RESULTA LA CANTIDAD DE **\$770,281.05 M.N. (SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$1,643,741.66 M.N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LA CANTIDAD DE **\$262,998.67 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO RESULTA LA CANTIDAD DE **\$1,906,740.33 M.N. (UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 33/100 M.N.)** ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA “SEGUNDA” DEL CONTRATO PRIMIGENIO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”
---	--	---

JURÍDICO Y EL **ANEXO 01 (UNO)**, “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES” DEL CONTRATO PRIMIGENIO **D22SEI2547**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“ ...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO**, POR LA CANTIDAD DE **\$3,374,991.73 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **\$539,998.68 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO, SUMAN LA CANTIDAD DE **\$3,914,990.41 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 41/100 M.N.)**.

Y UN **MONTO MÁXIMO**, POR LA CANTIDAD DE **\$8,218,902.02 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **\$1,315,024.32 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO, SUMAN LA CANTIDAD DE **\$9,533,926.34 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.)**.

...”

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ ...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO** DE **\$4,039,027.12 M.N. (CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 12/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **\$646,244.34 M.N. (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO, SUMAN LA CANTIDAD DE **\$4,685,271.46 M.N. (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.)**.

Y UN **MONTO MÁXIMO**, POR LA CANTIDAD DE **\$9,862,643.68 M.N. (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **\$1,578,022.99 M.N. (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS 99/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO, SUMAN LA CANTIDAD DE **\$11,440,666.67 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)**.

...”

TERCERA. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUARTA. “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

QUINTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

PREVIA LECTURA, “LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, “LAS PARTES” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA ÁREA CONTRATANTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
DRA. YANETH SANTIAGO MONTIEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	N56 DIRECTOR UMH A 80	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
C. LUIS OSCAR BERMEJO DÍAZ APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL “PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.”	PQM140212C74

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. D22SEI2547 POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO, PARA EL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR006-N-155-2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE “EL INSTITUTO”, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL “PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.”, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. LUIS OSCAR BERMEJO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR LO QUE, “LAS PARTES”, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”
---	--	--

ANEXO 01 (UNO)
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	Estudio	\$10.00	320	800	\$3,200.00	\$8,000.00
2	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	Estudio	\$10.00	880	2200	\$8,800.00	\$22,000.00
3	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	Estudio	\$10.00	896	2240	\$8,960.00	\$22,400.00
4	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	Estudio	\$45.00	27	67	\$1,215.00	\$3,015.00
5	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	Estudio	\$10.00	184	460	\$1,840.00	\$4,600.00
6	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	Estudio	\$45.00	68	170	\$3,060.00	\$7,650.00
7	Química Clínica	40.01.007	Albumina	Estudio	\$10.00	182	456	\$1,820.00	\$4,560.00
8	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	Estudio	\$10.00	400	1000	\$4,000.00	\$10,000.00
9	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	Estudio	\$10.00	400	1000	\$4,000.00	\$10,000.00
10	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	Estudio	\$10.00	108	270	\$1,080.00	\$2,700.00
11	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	Estudio	\$10.00	66	164	\$660.00	\$1,640.00
12	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	Estudio	\$10.00	408	1020	\$4,080.00	\$10,200.00
13	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	Estudio	\$10.00	392	980	\$3,920.00	\$9,800.00
14	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	Estudio	\$10.00	376	940	\$3,760.00	\$9,400.00
15	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	Estudio	\$45.00	72	180	\$3,240.00	\$8,100.00
16	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	Estudio	\$25.00	67	168	\$1,675.00	\$4,200.00
17	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	Estudio	\$10.00	952	2380	\$9,520.00	\$23,800.00
18	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	Estudio	\$10.00	276	690	\$2,760.00	\$6,900.00
19	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	Estudio	\$45.00	56	140	\$2,520.00	\$6,300.00
20	Química Clínica	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja Densidad (LDL)	Estudio	\$60.00	16	40	\$960.00	\$2,400.00
21	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	Estudio	\$10.00	240	600	\$2,400.00	\$6,000.00
22	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	Estudio	\$25.00	68	170	\$1,700.00	\$4,250.00
23	Química Clínica	40.01.026	Potasio	Estudio	\$10.00	587	1467	\$5,870.00	\$14,670.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”
---	--	--

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
24	Química Clínica	40.01.027	Sodio	Estudio	\$10.00	587	1468	\$5,870.00	\$14,680.00
25	Química Clínica	40.01.028	Cloro	Estudio	\$10.00	587	1468	\$5,870.00	\$14,680.00
26	Química Clínica	40.01.029	Calcio	Estudio	\$10.00	280	700	\$2,800.00	\$7,000.00
27	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	Estudio	\$10.00	184	460	\$1,840.00	\$4,600.00
28	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	Estudio	\$10.00	235	588	\$2,350.00	\$5,880.00
29	Química Clínica	40.01.032	Hierro	Estudio	\$25.00	6	16	\$150.00	\$400.00
30	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	Estudio	\$160.00	20	50	\$3,200.00	\$8,000.00
31	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	Estudio	\$160.00	10	24	\$1,600.00	\$3,840.00
32	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	Estudio	\$35.00	6	16	\$210.00	\$560.00
33	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	Estudio	\$950.00	0	1	\$0.00	\$950.00
34	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	Estudio	\$500.00	0	1	\$0.00	\$500.00
35	Química Clínica	40.01.043	Aldolasa	Estudio	\$800.00	0	1	\$0.00	\$800.00
36	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa	Estudio	\$120.00	0	1	\$0.00	\$120.00
37	Química Clínica	40.01.045	Fosfatidilglicerol	Estudio	\$12,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
38	Química Clínica	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	Estudio	\$7,000.00	0	1	\$0.00	\$7,000.00
39	Química Clínica	40.01.047	Alfa 1 anti Tripsina	Estudio	\$948.88	0	1	\$0.00	\$948.88
40	Química Clínica	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal	Estudio	\$45.00	5	12	\$225.00	\$540.00
41	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	Estudio	\$130.00	8	20	\$1,040.00	\$2,600.00
42	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	Estudio	\$30.00	1056	2640	\$31,680.00	\$79,200.00
43	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	Estudio	\$32.00	595	1488	\$19,040.00	\$47,616.00
44	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	Estudio	\$32.00	594	1485	\$19,008.00	\$47,520.00
45	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	Estudio	\$603.91	0	1	\$0.00	\$603.91
46	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	Estudio	\$748.00	0	1	\$0.00	\$748.00
47	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	Estudio	\$833.33	0	0	\$0.00	\$0.00
48	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	Estudio	\$809.45	0	1	\$0.00	\$809.45
49	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	Estudio	\$748.00	0	1	\$0.00	\$748.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
50	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	Estudio	\$966.66	0	1	\$0.00	\$966.66
51	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	Estudio	\$2,430.00	0	0	\$0.00	\$0.00
52	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	Estudio	\$1,153.33	0	0	\$0.00	\$0.00
53	Coagulación Especial	40.04.010	Factor XIII de la coagulación	Estudio	\$1,073.33	0	0	\$0.00	\$0.00
54	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	Estudio	\$150.53	0	1	\$0.00	\$150.53
55	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	Estudio	\$1,646.66	0	1	\$0.00	\$1,646.66
56	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	Estudio	\$180.00	32	80	\$5,760.00	\$14,400.00
57	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	Estudio	\$200.00	72	180	\$14,400.00	\$36,000.00
58	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúptico	Estudio	\$189.45	1	2	\$189.45	\$378.90
59	Coagulación Especial	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	Estudio	\$977.63	0	0	\$0.00	\$0.00
60	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica	Estudio	\$1,770.00	0	0	\$0.00	\$0.00
61	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica	Estudio	\$1,730.00	0	0	\$0.00	\$0.00
62	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	Estudio	\$1,253.23	0	1	\$0.00	\$1,253.23
63	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	Estudio	\$1,727.27	0	0	\$0.00	\$0.00
64	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	Estudio	\$380.00	0	1	\$0.00	\$380.00
65	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	Estudio	\$12.00	536	1340	\$6,432.00	\$16,080.00
66	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	Estudio	\$150.00	484	1210	\$72,600.00	\$181,500.00
67	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	Estudio	\$90.00	128	320	\$11,520.00	\$28,800.00
68	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	Estudio	\$330.00	82	204	\$27,060.00	\$67,320.00
69	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	Estudio	\$330.00	65	163	\$21,450.00	\$53,790.00
70	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	Estudio	\$330.00	58	144	\$19,140.00	\$47,520.00
71	Microbiología	40.07.005	Detección de antígenos bacterianos en líquidos corporales	Estudio	\$1,133.75	1	2	\$1,133.75	\$2,267.50
72	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	Estudio	\$330.00	3	8	\$990.00	\$2,640.00
73	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	Estudio	\$330.00	3	7	\$990.00	\$2,310.00
74	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	Estudio	\$139.78	8	20	\$1,118.24	\$2,795.60
75	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	Estudio	\$139.78	8	20	\$1,118.24	\$2,795.60



COAD PUEBLA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
76	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	Estudio	\$109.80	8	19	\$878.40	\$2,086.20
77	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	Estudio	\$109.80	8	19	\$878.40	\$2,086.20
78	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	Estudio	\$109.80	8	19	\$878.40	\$2,086.20
79	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	Estudio	\$104.83	19	48	\$1,991.77	\$5,031.84
80	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	Estudio	\$69.89	16	40	\$1,118.24	\$2,795.60
81	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	Estudio	\$115.00	12	30	\$1,380.00	\$3,450.00
82	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)	Estudio	\$1,558.33	0	1	\$0.00	\$1,558.33
83	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	Estudio	\$70.00	2	6	\$140.00	\$420.00
84	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	Estudio	\$800.00	10	24	\$8,000.00	\$19,200.00
85	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	Estudio	\$350.00	10	24	\$3,500.00	\$8,400.00
86	Hormonas	40.09.006	Cistatina C	Estudio	\$400.00	0	1	\$0.00	\$400.00
87	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	Estudio	\$400.00	0	1	\$0.00	\$400.00
88	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	Estudio	\$400.00	0	1	\$0.00	\$400.00
89	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	Estudio	\$95.00	160	400	\$15,200.00	\$38,000.00
90	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	Estudio	\$95.00	80	200	\$7,600.00	\$19,000.00
91	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	Estudio	\$95.00	80	200	\$7,600.00	\$19,000.00
92	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	Estudio	\$95.00	80	200	\$7,600.00	\$19,000.00
93	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	Estudio	\$95.00	80	200	\$7,600.00	\$19,000.00
94	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	Estudio	\$200.93	1	2	\$200.93	\$401.86
95	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	Estudio	\$203.67	20	49	\$4,073.40	\$9,979.83
96	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	Estudio	\$166.13	0	1	\$0.00	\$166.13
97	Hormonas	40.09.019	Cortisol	Estudio	\$201.49	2	6	\$402.98	\$1,208.94
98	Hormonas	40.09.020	Cortisol en orina	Estudio	\$419.65	0	1	\$0.00	\$419.65
99	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	Estudio	\$320.72	1	2	\$320.72	\$641.44
100	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	Estudio	\$247.27	0	1	\$0.00	\$247.27
101	Hormonas	40.09.024	Prolactina	Estudio	\$150.00	34	84	\$5,100.00	\$12,600.00



OOAD PUEBLA

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547**

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
102	Hormonas	40.09.025	Folotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	Estudio	\$150.00	23	58	\$3,450.00	\$8,700.00
103	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	Estudio	\$150.00	22	54	\$3,300.00	\$8,100.00
104	Hormonas	40.09.027	Progesterona	Estudio	\$150.00	17	42	\$2,550.00	\$6,300.00
105	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	Estudio	\$150.00	21	52	\$3,150.00	\$7,800.00
106	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	Estudio	\$150.00	19	48	\$2,850.00	\$7,200.00
107	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	Estudio	\$223.40	10	26	\$2,234.00	\$5,808.40
108	Hormonas	40.09.034	Testosterona Libre	Estudio	\$450.54	4	11	\$1,802.16	\$4,955.94
109	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	Estudio	\$647.06	1	2	\$647.06	\$1,294.12
110	Hormonas	40.09.038	Gastrina	Estudio	\$883.33	0	1	\$0.00	\$883.33
111	Hormonas	40.09.039	Insulina	Estudio	\$196.51	4	11	\$786.04	\$2,161.61
112	Hormonas	40.09.040	Péptido C	Estudio	\$326.45	1	3	\$326.45	\$979.35
113	Hormonas	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	Estudio	\$203.14	8	20	\$1,625.12	\$4,062.80
114	Hormonas	40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa	Estudio	\$500.00	8	20	\$4,000.00	\$10,000.00
115	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	Estudio	\$200.00	4	11	\$800.00	\$2,200.00
116	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	Estudio	\$200.00	15	38	\$3,000.00	\$7,600.00
117	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	Estudio	\$200.00	18	46	\$3,600.00	\$9,200.00
118	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	Estudio	\$200.00	16	40	\$3,200.00	\$8,000.00
119	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	Estudio	\$200.00	14	34	\$2,800.00	\$6,800.00
120	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	Estudio	\$150.00	100	250	\$15,000.00	\$37,500.00
121	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	Estudio	\$150.00	40	100	\$6,000.00	\$15,000.00
122	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	Estudio	\$244.36	0	1	\$0.00	\$244.36
123	Marcadores Tumorales	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica (NSE)	Estudio	\$993.33	0	1	\$0.00	\$993.33
124	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	Estudio	\$319.50	2	4	\$639.00	\$1,278.00
125	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	Estudio	\$346.12	2	4	\$692.24	\$1,384.48
126	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	Estudio	\$290.67	2	5	\$581.34	\$1,453.35
127	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	Estudio	\$521.34	1	2	\$521.34	\$1,042.68



OOAD PUEBLA

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547**

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
128	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	Estudio	\$800.18	0	1	\$0.00	\$800.18
129	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	Estudio	\$526.21	0	1	\$0.00	\$526.21
130	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	Estudio	\$568.90	0	1	\$0.00	\$568.90
131	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti- topoisomerasa 1)	Estudio	\$630.69	0	1	\$0.00	\$630.69
132	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	Estudio	\$1,196.66	0	1	\$0.00	\$1,196.66
133	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	Estudio	\$545.27	1	2	\$545.27	\$1,090.54
134	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	Estudio	\$809.81	0	1	\$0.00	\$809.81
135	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	Estudio	\$462.47	4	11	\$1,849.88	\$5,087.17
136	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citruilado	Estudio	\$473.95	4	10	\$1,895.80	\$4,739.50
137	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	Estudio	\$773.33	2	4	\$1,546.66	\$3,093.32
138	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	Estudio	\$1,678.96	1	2	\$1,678.96	\$3,357.92
139	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p- ANCA)	Estudio	\$1,355.66	1	2	\$1,355.66	\$2,711.32
140	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	Estudio	\$2,203.09	0	1	\$0.00	\$2,203.09
141	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	Estudio	\$201.16	2	4	\$402.32	\$804.64
142	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	Estudio	\$167.24	2	4	\$334.48	\$668.96
143	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	Estudio	\$7,450.00	0	1	\$0.00	\$7,450.00
144	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	Estudio	\$3,613.33	0	1	\$0.00	\$3,613.33
145	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	Estudio	\$1,430.35	0	1	\$0.00	\$1,430.35
146	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	Estudio	\$1,430.35	0	1	\$0.00	\$1,430.35
147	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	Estudio	\$3,183.33	0	1	\$0.00	\$3,183.33
148	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	Estudio	\$1,506.91	0	1	\$0.00	\$1,506.91
149	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	Estudio	\$1,236.66	0	1	\$0.00	\$1,236.66
150	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	Estudio	\$135.47	9	22	\$1,219.23	\$2,980.34
151	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	Estudio	\$129.65	9	22	\$1,166.85	\$2,852.30
152	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	Estudio	\$210.90	0	1	\$0.00	\$210.90
153	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	Estudio	\$200.00	0	1	\$0.00	\$200.00



COAD PUEBLA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
154	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	Estudio	\$217.05	0	1	\$0.00	\$217.05
155	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	Estudio	\$202.36	0	1	\$0.00	\$202.36
156	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	Estudio	\$295.32	9	22	\$2,657.88	\$6,497.04
157	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	Estudio	\$210.77	9	22	\$1,896.93	\$4,636.94
158	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	Estudio	\$251.63	1	2	\$251.63	\$503.26
159	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	Estudio	\$148.00	12	30	\$1,776.00	\$4,440.00
160	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	Estudio	\$236.36	3	8	\$709.08	\$1,890.88
161	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	Estudio	\$807.69	5	13	\$4,038.45	\$10,499.97
162	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	Estudio	\$240.54	3	7	\$721.62	\$1,683.78
163	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	Estudio	\$571.88	7	18	\$4,003.16	\$10,293.84
164	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	Estudio	\$210.75	2	6	\$421.50	\$1,264.50
165	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	Estudio	\$200.00	12	30	\$2,400.00	\$6,000.00
166	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	Estudio	\$1,357.11	1	2	\$1,357.11	\$2,714.22
167	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	Estudio	\$200.00	12	30	\$2,400.00	\$6,000.00
168	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	Estudio	\$2,400.00	0	1	\$0.00	\$2,400.00
169	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	Estudio	\$200.00	9	22	\$1,800.00	\$4,400.00
170	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	Estudio	\$200.00	9	22	\$1,800.00	\$4,400.00
171	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	Estudio	\$800.00	0	1	\$0.00	\$800.00
172	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	Estudio	\$800.00	0	1	\$0.00	\$800.00
173	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	Estudio	\$100.00	0	1	\$0.00	\$100.00
174	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	Estudio	\$90.00	9	22	\$810.00	\$1,980.00
175	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	Estudio	\$90.00	9	22	\$810.00	\$1,980.00
176	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	Estudio	\$600.00	0	1	\$0.00	\$600.00
177	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	Estudio	\$5,000.00	0	1	\$0.00	\$5,000.00
178	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	Estudio	\$600.00	0	1	\$0.00	\$600.00
179	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	Estudio	\$400.00	0	1	\$0.00	\$400.00



OOAD PUEBLA

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547**

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
180	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	Estudio	\$1,000.00	0	1	\$0.00	\$1,000.00
181	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	Estudio	\$1,500.00	0	1	\$0.00	\$1,500.00
182	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	Estudio	\$900.00	0	1	\$0.00	\$900.00
183	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	Estudio	\$800.00	4	10	\$3,200.00	\$8,000.00
184	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	Estudio	\$3,500.00	0	1	\$0.00	\$3,500.00
185	Serología	40.12.071	Galactomanano	Estudio	\$1,000.00	0	1	\$0.00	\$1,000.00
186	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	Estudio	\$800.00	0	1	\$0.00	\$800.00
187	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	Estudio	\$800.00	0	1	\$0.00	\$800.00
188	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	Estudio	\$800.00	0	1	\$0.00	\$800.00
189	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	Estudio	\$3,500.00	0	1	\$0.00	\$3,500.00
190	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	Estudio	\$400.00	1	2	\$400.00	\$800.00
191	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	Estudio	\$500.00	0	1	\$0.00	\$500.00
192	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	Estudio	\$500.00	0	1	\$0.00	\$500.00
193	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	Estudio	\$500.00	0	1	\$0.00	\$500.00
194	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	Estudio	\$2,000.00	0	1	\$0.00	\$2,000.00
195	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	Estudio	\$150.00	0	1	\$0.00	\$150.00
196	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	Estudio	\$150.00	0	1	\$0.00	\$150.00
197	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	Estudio	\$150.00	0	1	\$0.00	\$150.00
198	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	Estudio	\$150.00	0	1	\$0.00	\$150.00
199	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	Estudio	\$120.00	0	1	\$0.00	\$120.00
200	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	Estudio	\$150.00	18	45	\$2,700.00	\$6,750.00
201	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	Estudio	\$1,900.00	10	24	\$19,000.00	\$45,600.00
202	Citometría de Flujo	40.15.003	CD45	Estudio	\$2,721.02	0	1	\$0.00	\$2,721.02
203	Citometría de Flujo	40.15.004	CD117	Estudio	\$8,277.16	0	1	\$0.00	\$8,277.16
204	Citometría de Flujo	40.15.005	CD34	Estudio	\$4,664.94	0	1	\$0.00	\$4,664.94
205	Citometría de Flujo	40.15.006	Panel de orientación para diagnóstico de Leucemias Agudas	Estudio	\$13,515.60	0	1	\$0.00	\$13,515.60



COAD PUEBLA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
206	Citometría de Flujo	40.15.007	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B	Estudio	\$16,469.45	0	1	\$0.00	\$16,469.45
207	Citometría de Flujo	40.15.008	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T	Estudio	\$16,469.45	1	1	\$16,469.45	\$16,469.45
208	Citometría de Flujo	40.15.009	Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico	Estudio	\$16,469.45	1	1	\$16,469.45	\$16,469.45
209	Citometría de Flujo	40.15.015	Panel de detección de Inmunodeficiencias congénitas	Estudio	\$13,515.72	1	1	\$13,515.72	\$13,515.72
210	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos de Chlamydia trachomatis	Estudio	\$2,265.26	2	5	\$4,530.52	\$11,326.30
211	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	Estudio	\$1,900.00	4	10	\$7,600.00	\$19,000.00
212	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	Estudio	\$2,348.18	1	1	\$2,348.18	\$2,348.18
213	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	Estudio	\$1,859.10	1	1	\$1,859.10	\$1,859.10
214	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	Estudio	\$1,859.10	1	1	\$1,859.10	\$1,859.10
215	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	Estudio	\$9,513.34	0	0	\$0.00	\$0.00
216	FISH	40.22.001	Trisomía 13	Estudio	\$9,298.70	0	0	\$0.00	\$0.00
217	FISH	40.22.002	Trisomía 21	Estudio	\$8,569.00	0	0	\$0.00	\$0.00
218	FISH	40.22.003	Trisomía 18	Estudio	\$9,298.70	0	0	\$0.00	\$0.00
219	FISH	40.22.008	Síndrome Cri du chat	Estudio	\$13,833.34	0	0	\$0.00	\$0.00
220	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanililmándico en orina, concentración 24 horas	Estudio	\$1,436.68	1	1	\$1,436.68	\$1,436.68
221	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	Estudio	\$1,522.56	1	1	\$1,522.56	\$1,522.56
222	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	Estudio	\$6,378.38	0	0	\$0.00	\$0.00
223	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	Estudio	\$378.20	1	1	\$378.20	\$378.20
224	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	Estudio	\$1,582.66	1	1	\$1,582.66	\$1,582.66
225	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	Estudio	\$20,000.00	1	1	\$20,000.00	\$20,000.00
226	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	Estudio	\$633.20	1	1	\$633.20	\$633.20
227	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	Estudio	\$681.20	1	1	\$681.20	\$681.20
228	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	Estudio	\$29,533.34	0	0	\$0.00	\$0.00
229	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina	Estudio	\$5,786.68	1	1	\$5,786.68	\$5,786.68
230	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	Estudio	\$307.40	1	1	\$307.40	\$307.40
231	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	Estudio	\$236.38	1	1	\$236.38	\$236.38

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”
---	--	--

Renglón	GRUPO	CLV_ESTUDIO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
232	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	Estudio	\$534.30	1	1	\$534.30	\$534.30
233	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	Estudio	\$2,524.19	1	1	\$2,524.19	\$2,524.19
234	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	Estudio	\$618.20	1	1	\$618.20	\$618.20
235	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	Estudio	\$151.08	1	2	\$151.08	\$302.16
								Subtotal	\$664,035.39
								I.V.A.	\$106,245.66
								Total	\$770,281.05
									\$1,906,740.33

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. D22SEI2547 “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36”
---	--	---

ANEXO 02 (DOS)
“COBERTURA”

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
H.G.R. No. 36	220501	200205	\$664,035.39	\$1,643,741.66
		SUBTOTAL	\$664,035.39	\$1,643,741.66
		IVA.	\$106,245.66	\$262,998.67
		TOTAL	\$770,281.05	\$1,906,740.33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36"

ANEXO 03 (TRES) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



Puebla, Pue., a 05 de Febrero 2026

Oficio N° JPM/CAOA/229001200100/0145/2026

ANEXO 7 (SIETE) DESIGNACIONES

Maestro
Sergio Raúl Díaz García
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento
Presente.

ASUNTO: SEGUNDO CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO D22SEI2547 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026. Régimen Ordinario

En relación al SEGUNDO CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO DEL CONTRATO D22SEI2547 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	SANTIAGO/MONTIEL/YANETH
Cargo:	N56 DIRECTOR UMH A 80
Categoría:	N56 DIRECTOR UMH A 80
Área de adscripción en el IMSS	H.G.Z. No. 36
Domicilio institucional:	27 NORTE Y 10 PONIENTE No. 2701, COL. SAN ALEJANDRO, PUEBLA, PUEBLA
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional:	yaneth.santiago@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	



2026
año de
Margarita
Maza

4 Norte No. 2805, Edif. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. (221) 231-0000, Ext. 40000

www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO AL CONTRATO
NÚM. D22SEI2547

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL H.G.R. No. 36"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa



Puebla, Pue., a 05 de Febrero 2026

Oficio N° JPM/CAOA/229001200100/0145/2026

Testado RFC y CURP con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Representante del Área Técnica.	
Nombre Completo:	DOMINGUEZ/CRUZ/MINERVA
Cargo:	N46 JEFE LABORATORIO 80
Categoría:	N46 JEFE LABORATORIO 80
Área de adscripción en el IMSS	UNIDAD MEDICINA FAM 55
Domicilio institucional:	Av. de las Torres 55, INFONAVIT Amalucan, 72310
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional:	minerva.dominguez@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	(222) 2870007 Ex. 61119

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ernesto Corona Alvarado.
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Nueva No. 2005, C.M. 5 Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel: (222) 332 0000, Fax: 332 0000

www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-A-NAC-A-A-50-GYR-00086701-0002
Contrato: D22SEI2547

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: YANETH SANTIAGO MONTIEL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 18/03/2026 12:38

[REDACTED]

Firma:

DHbBV4TktfNyHqUzRFSppTtrtf25APk+NV3TcJ0ZY4+e7UXboVCOp/21LOGJ7A26Qpn/KXVB5VrAw+Q+N6hOqTG7zuvbjfbjE7ZuLQ5VAo77g3f1730pwzIG6ax7gHzp2RdprLO7emznVmepiloIzvgs8wOXmCd+v
x2tAyHvtXhoeVDLS5LiRLYKeqIpcjDFXQ1v4STNSlQdzFjCmqMqC/t2NVjFHQuUnosNa7kydQN1at7dfUe9sn2TqIJCEtIz6077iSeAr8uXDeiBOnWdxeitYgH8tLWfePCal2GC5og2nUriJtJev8EQfmYETr2nS
KGpXyv0wiJ5SNPTjFwzyyQ==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 19/03/2026 14:43

[REDACTED]

Firma:

ZQ3ShdpTY43C/jj7MTgkIxxwULegpGdCYulFLx9gFrzhd9W2KB/JTNvTLPR4Id/xTYeEpt5FPVC/ypGrywasGbnKjaLCK02KFxssB2415kJU02gieNAPx8nDQ20Dzsn7du0F0KWcUjohgrgqP0R+rRH7T7AcVnHB
mgHpcMhiQGgEYyh+jN1P8IwQFVI9rdldkTxLh347q+XHA821jv6pPiMffafkr6hYcGf4UjpsokqXAB5WLKGnqLuJ39gXAbALzLUFcMy/xsc6Q4iQ8JV0YC7bgFyobgCHG/G4ri6tDSHuqTmc6pi0sjYt9cZ4qW
9K114SaXoI2Fuznceat6VA==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 19/03/2026 16:23

[REDACTED]

Firma:

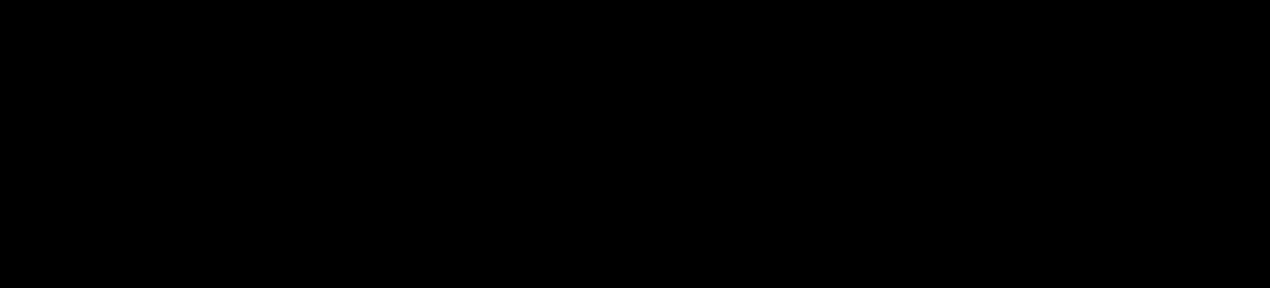
Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

Ref. Conv.: 2025-A-A-NAC-A-A-50-GYR-00086701-0002
Contrato: D22SEI2547

WbhcnHsuvXFurB5dDtvPmbItcRo+dM+6Se+HKKVw+dJhxq2Fb2VNKCBJqfugyqfi6KZNK1DatAe0YYyX7iQIuBIkAGTtGtaUvXBqt+8bWHXtIzd2T+cBmLeh2QNFm8CSSBptUwyUpX/TS/TgSFcS6PuOqUjNP2JZ4cNP+GDLQXyc5Fd2M/WhYpSimayYzqNokx7IxoTh1R4ubCEP0jjhpgZ+ygST9eIaSEQtTP8RU4LaoUyt51VPk1JbUN/I0QdnT+rLCJzrbpCwauTd6HwmjFwHglkpTph6d/OWSyaqLlr6heBhkod6elufqAJhNZ9kbx16eOqkrYqUhCBkpORUc2Q==

Firmante: PROVEEDORA DE QUIMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB SA DE CV
RFC: PQM140212C74
Certificado:

Número de Serie: XXXXXXXXXX
Fecha de Firma: 19/03/2026 23:57



Firma:
Ibm55svYk1Sqzfx81Svc2zfx1W0uv1zAu5lhXa15UI4NxLt7qZgQ/DThsG+HPO5M2RcVhPyPVu+X3AqwGD/mguh4NUaMrchpf1JfN5TRKh/E7OHwIk0oZP8U9cdhIoMwGRYvUAj/5LSJLC9zu5gQ7Ixx694vmt/taxKJJWadZz27scBtNJeWwqMfYr1Wku0mAdUaqCAZoFpaC5gulzVaChfmTFwNgHnOJWs7eB9IH0xcc+6/v4qpDc381qkKW5TpKrveVy1FE7tbMWju2yYwIwDZ4xKhE2cYIQQ52hrhpfNHSHPZni3SPDFPBwnX5DHSvp+pR3RZuBzrrz+um/K0lDw==